

ANUNCIO POR EL QUE SE COMUNICA A LOS LICITADORES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO “SUMINISTRO DE MOBILIARIO DEL EDIFICIO POLIVALENTE III DEL PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE TAFIRA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO” LA APERTURA DEL SOBRE Nº 2.

En relación con el expediente de contratación denominado “**Suministro de mobiliario del Edificio Polivalente III del Parque Científico Tecnológico en el Campus Universitario de Tafira**”, tal como se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación y una vez calificada la documentación del sobre nº 1, mediante el presente se comunica que la Mesa de Contratación procederá, **este viernes 2 de octubre de 2015 a las 09:30 horas** en el Salón de Actos del Edificio Central o Polivalente I del Parque Científico Tecnológico de la ULPGC, sito en la calle Practicante Ignacio Rodríguez s/n, Campus Universitario de Tafira, a realizar en acto público a la apertura de los sobres número 2 de los licitadores admitidos, correspondientes a “documentos justificativos del cumplimiento de los criterios de selección no evaluables mediante cifras o porcentajes enumerados en la cláusula 9.2 del pliego para la licitación del Suministro de mobiliario del Edificio Polivalente III del Parque Científico Tecnológico en el Campus Universitario de Tafira”, siendo su contenido el siguiente:

- Calidad y funcionalidad de las ofertas presentadas.

En primer lugar, el Presidente dará cuenta a los asistentes del número de proposiciones recibidas y del nombre de los licitadores, comunicando el resultado de la calificación de la documentación general presentada en los sobres nº 1, con expresión de los licitadores admitidos y de los excluidos, y de las causas de su exclusión, invitando a los asistentes a que formulen las observaciones que estimen oportunas, que serán reflejadas en el acta, informándoles, en caso de producirse éstas, de la posibilidad de presentar reclamaciones escritas ante el órgano de contratación, en el plazo máximo de dos días hábiles. Sin que en este momento pueda la Mesa hacerse cargo de documentos que no hubiesen sido entregados durante el plazo de admisión de ofertas o el de subsanación de defectos u omisiones.

A continuación, el Secretario de la Mesa procederá a la apertura de los sobres nº 2 de los licitadores admitidos, dando lectura a la relación de los documentos aportados respecto a los criterios de adjudicación a que se refiere el citado sobre.

Concluida la apertura de las proposiciones, el Presidente de la Mesa invitará a los licitadores asistentes a que expongan cuantas observaciones o reservas estimen oportunas en relación con el acto celebrado, informándoles, en caso de producirse éstas, de la posibilidad de presentar reclamaciones escritas ante el órgano de contratación, en el plazo máximo de dos días hábiles.

A continuación, se dará por concluido el acto público celebrado, de cuyo desarrollo se dejará constancia en el acta de la reunión de la Mesa.

Realizada por la Mesa de contratación la evaluación de los criterios a que se refiere la cláusula anterior, tras solicitar, en su caso, los informes técnicos que estime oportunos que podrán ser realizados por personal con cualificación adecuada al objeto del procedimiento abierto, nombrados por el órgano de contratación, se notificará por escrito a todos los interesados la fecha y lugar en que se llevará a cabo la apertura del sobre nº 3 conteniendo la oferta económica y la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables en cifras y porcentajes.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de septiembre de 2015

El Presidente del Comité de Gerencia de la UTE Fundación Parque Científico
Tecnológico de la ULPGC – Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., Unión Temporal
de Empresas, Ley 18/1982

D. Conrado Domínguez Trujillo

